Alcaldía Distrital	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	CODIGO:	FG-GC-54
		VERSIÓN:	1.0
	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, PRÓRROGA Y/O ADICIÓN DE CONTRATOS ALCALDIA LOCAL	FECHA:	13/07/2020
		PAGINA:	- 1 - DE 2

PARA: JHON JANER ARBOLEDA OLAVE

DE: Apoyo Supervisor del Contrato No. AIC-SAMC-2025-002

ASUNTO: Solicitud de prórroga

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de prórroga al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Durante la ejecución del contrato se ha logrado un avance significativo, a pesar de las condiciones complejas por retraso en el suministro de materiales para la ejecución del contrato por inundaciones presentadas en los sitios de explotación de materiales obligaron a detener los trabajos de extracción de materiales y como consecuencia las obras se pararon 15 días acumulados desde el inicio del contrato hasta el final del mes de octubre.

2. La presencia de Lluvias en la zona que genero retraso en la ejecución de las actividades.

3. Las diferentes protestas en la vía al mar ocasionan retraso en la logística de abastecimiento del distrito generando dificultades en el abastecimiento de insumos básicos como por ejemplo el cemento, la madera etc. y esto disminuye el rendimiento de las actividades en obra.

De acuerdo con los reportes climatológicos oficiales para el departamento del Valle del Cauca correspondientes al mes de octubre de 2025, el acumulado promedio de precipitación alcanzó 231 mm, frente a un promedio histórico de 190 mm, lo que representa un incremento del 130% respecto a los valores esperados para este periodo. Este comportamiento evidencia un excedente de precipitaciones del 30% por encima de la climatología mensual, asociado al fortalecimiento de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) y a una mayor actividad convectiva en la región. Dichas condiciones generaron lluvias abundantes y persistentes, produciendo afectaciones en la movilidad, en las jornadas de trabajo a la intemperie y en las actividades operativas que dependen de condiciones secas, retrasando el cronograma inicialmente proyectado.

Es importante señalar que este incremento excepcional de lluvias no podía ser previsto con precisión durante la etapa de planeación del contrato, pues supera los promedios históricos usados como referencia para la programación técnica. Además, el contraste interanual evidencia que, a diferencia de octubre de 2024 —cuando se presentaron condiciones secas y caudales por debajo de lo normal—, en 2025 ocurrió un patrón opuesto con una respuesta hidrológica más activa en la mayoría de cuencas del Valle y del norte del Cauca, lo que confirma la naturaleza extraordinaria del fenómeno.

En consecuencia, el contratista se ha visto obligado a ajustar y reprogramar actividades que requieren condiciones climáticas favorables, situación que ha generado retrasos no atribuibles a su actuación. Por lo anterior, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y la

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local 1 Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental

calidad de los productos, se hace necesaria la aprobación de una prórroga, en la medida en que las condiciones climáticas excepcionales constituyen una causa de fuerza mayor que altera los tiempos inicialmente estimados.

Dado lo anterior, y con el fin de garantizar la correcta finalización de las actividades contratadas conforme a los estándares de calidad establecidos, se hace necesario ampliar el plazo inicialmente estipulado.

El término por el cual se solicita prorrogar el contrato es **15** días calendario.

Manifiesto que para la ejecución del contrato durante el término de la prórroga solicitada no se requiere adición de recursos.

La cláusula que se proponen modificar, son **CLÁUSULA CUARTA:** PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO. - El plazo para la ejecución total del contrato es de sesenta (60) DÍAS, sin perjuicio de lo establecido en la CLÁUSULA DE GARANTIAS siempre que se haya pactado la suscripción de pólizas. El plazo se contará a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo PARAGRAFO: LA ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL no reconocerá valor alguno por los costos en que haya incurrido el CONTRATISTA asociados a la ejecución del contrato, cuando estos se hayan generado con anterioridad al cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato, ó con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución. El Contratista deberá suscribir el contrato, presentar las pólizas de garantía única, publicación (si aplica) y demás documentos requeridos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato, so pena de incurrir en su incumplimiento.

las cuales quedarán así: **CLÁUSULA CUARTA:** PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO. - El plazo para la ejecución total del contrato es setenta y cinco (75) DÍAS, sin perjuicio de lo establecido en la CLÁUSULA DE GARANTIAS siempre que se haya pactado la suscripción de pólizas. El plazo se contará a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo PARAGRAFO: LA ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL no reconocerá valor alguno por los costos en que haya incurrido el CONTRATISTA asociados a la ejecución del contrato, cuando estos se hayan generado con anterioridad al cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato, ó con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución. El Contratista deberá suscribir el contrato, presentar las pólizas de garantía única, publicación (si aplica) y demás documentos requeridos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato, so pena de incurrir en su incumplimiento.

Atentamente,

JESSICA HURTADO MINA
Apoyo Supervisión

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local 1 Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental